

SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., INFORMAN SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN PARA LOS VEHÍCULOS VITARA AÑOS 2016 A 2022.

MODELO: VITARA
AÑO: 2016 - 2022
UNIDADES INVOLUCRADAS: 33,232



Comoción del manual del propietario 1 de 3

Esta hoja suplementaria sirve para corregir errores incluidos en el manual del propietario del VITARA como sigue. El capítulo en cuestión es "Atención al conductor".

La corrección se ha aplicado a los textos y fotos, marcadas por los íconos según se indica.

[Para la página 2-43 de la sección "Cinturones de seguridad y sistemas de sujeción para niños"]

ADVERTENCIA

Vehículo con sistema de desactivación del airbag del pasajero delantero. Si debe usar un sistema de sujeción para niños en el asiento del pasajero delantero, asegúrese de desactivar el sistema del airbag frontal del pasajero delantero. De lo contrario, podría desplazarse el airbag del pasajero delantero, causando lesiones graves o incluso la muerte del niño.

ADVERTENCIA

Si el sistema de sujeción para niños no se instala correctamente, tanto los niños como el resto de ocupantes podrían sufrir lesiones graves en caso de accidente. Asegure el sistema de sujeción para niños con firmeza según este manual y las instrucciones suministradas por el fabricante del sistema de sujeción para niños.

Si el niño no queda correctamente fijado en el sistema de sujeción para niños, esto podría causar lesiones graves en el niño en caso de accidente. Utilice el sistema de sujeción para niños según las instrucciones suministradas por el fabricante del sistema de sujeción para niños.

Al instalar un sistema de sujeción para niños en el asiento trasero, asegúrese de que los pies del niño o el sistema de sujeción para niños no toquen el respaldo del asiento delantero para evitar lesiones graves en el niño en caso de accidente. Ajuste el asiento delantero de modo que no toque al niño o al sistema de sujeción para niños.

Hoja suplementaria C2

RIESGO: SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ha identificado que el manual del propietario es escueto o limitado en la explicación de las normas de seguridad del vehículo, ya que se indica de manera general la información para la operación de Sistemas de Retención Infantil (SRI) ISO/R3, en la sección de información sobre la instalación adecuada del sistema ISOFIX CRS.

CONSECUENCIA DEL RIESGO: En caso de una instalación inadecuada por parte del consumidor, existe la remota posibilidad que el Sistema de Retención Infantil no opera de forma adecuada.

CONTRAMEDIDA: SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., insertará la hoja complementaria con la tabla de idoneidad del sistema de retención infantil corregida en el manual del propietario. La revisión, sustitución de las piezas y la mano de obra no generarán costo alguno para los consumidores, aún si se encuentra fuera de la cobertura de la garantía original.

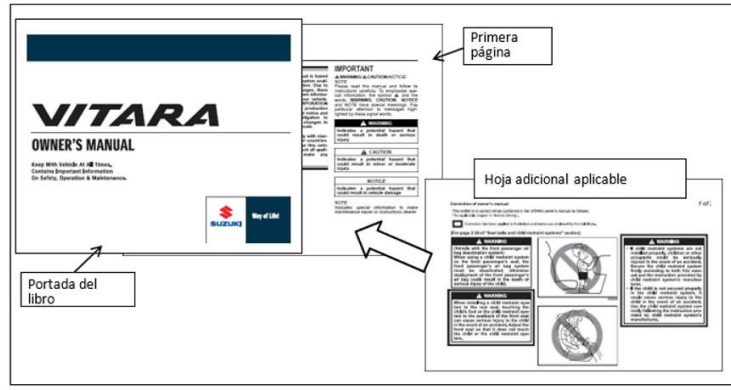
- ACCIONES:** SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., indica que el consumidor deberá:
- Acercarse a su concesionario preferido o más cercano, puede consultar www.Suzuki.com.mx
 - Hacer una cita para programar la atención para el llamado a revisión
 - En caso de dudas o aclaraciones contactar al departamento de Relaciones clientes.
 - Tener a la mano el Número de Serie del Vehículo (VIN)
 - SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., contactará a los consumidores por medio de correo postal, correo electrónico y llamadas telefónicas.

- MEDIOS DE CONTACTO CON SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.:**
- Distribuidores Autorizados SUZUKI
 - Teléfono: 800 1789854
 - E-mail: relaciones_clientes@suzuki.com.mx
 - Página web: www.Suzuki.com.mx
<https://www.suzuki.com.mx/autos/campana-de-servicio>

REPORTES DE DAÑOS: SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V informa que al 04 de noviembre de 2022 no ha recibido reportes de la materialización de daños o lesiones provocadas por una inadecuada instalación del Sistema de Retención Infantil.

VIGENCIA: 04 de noviembre de 2022 al 04 de noviembre de 2023 (12 meses).

TOTAL DE UNIDADES INVOLUCRADAS.: 33,232



Finalmente, se invita a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales.

PROFECO seguirá atento al cumplimiento de esta alerta y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor (55) 5568 8722 en la Ciudad de México y Zona Metropolitana y 800 468 8722 en el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.